

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8:10 mañana, 2:25 y 4 tarde.
De Manacor para Palma y La Puebla: 3:35, 7:35 m. y 8:15 tarde.
De La Puebla para Palma: 4:35, 8:20 m. y 8:40 l.
De La Puebla para Manacor 8:20 mañana, 2:45 y 8:40 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—
Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves
4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por
Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—
12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

OFICIAL.

La Gaceta del día 25 contiene las siguientes disposiciones:
Fomento.—Decreto modificando algunos artículos de la instrucción de 17 de Mayo de 1865 para formar los planos provinciales de aprovechamiento.
Otro aprobando la tarifa reformada para la recaudación de los arbitrios concedidos con destino a las obras del puerto de Cartagena.
Otros admitiendo la dimision del cargo de comisario de agricultura, industria y comercio de la provincia de Burgos, presentada por D. Juan Antonio Barona, y nombrando en su lugar a don Victor Ebro.
Ordenes disponiendo que se adquieran ejemplares de las obras publicadas por D. Joaquin Ruiz D. Pedro de Novo y D. Federico de Botella.
Marina.—Orden fijando las reglas que se han de observar para los exámenes de ingreso en la escuela naval.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Presidencia del señor Posada Herrera.

Abierta a las dos y media, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada.
Escasa concurrencia en las tribunas.
Gran número de diputados en el salon.
En el banco azul los señores ministros de Estado, Gobernacion y Gracia y Justicia.
El Sr. Silvela (D. Francisco) toma asiento al lado del Sr. Romero Robledo.
El secretario Sr. Ordoñez da lectura de una comunicacion de la mayordomia mayor de palacio, en que se anuncia al Congreso que mañana es el santo de la princesa de Asturias.
El señor presidente de la Cámara propone al Congreso que se nombre una comision compuesta del presidente, vicepresidentes y secretarios que componen la mesa para presentar sus respectivos a SS. MM., y que a esta comision puedan agregarse cuantos diputados lo estimen conveniente.
Los señores Canellas, Bosch, De Gabriel, Pedregal y Sala, presentan documentos referentes a ilegalidades electorales, y contrapropuestas a las mismas.
El señor SECRETARIO (Ordoñez); Pasarán a la comision de actas.
Se da lectura de varios dictámenes de la comision de actas que quedan sobre la mesa.
Se da lectura del dictamen de la comision de actas referente a la del distrito de Cabra, provincia de Córdoba, por donde resulta electo diputado D. Juan Ulloa. La comision, en vista de que en el acta resultan algunos hechos que necesitan comprobacion, y formando parte de la comision, el señor Ulloa, propone que sea nombrado otro señor diputado en su lugar.
El señor PRESIDENTE; En vista del dictamen leído el lunes próximo se procederá a la votacion para el nombramiento del señor diputado que ha de reemplazar al Sr. Ulloa en la comision de actas.
Orden del día para el lunes.
Discusion de los dictámenes que quedan sobre la mesa.
Se levanta la sesion.
Eran las tres menos cuarto.

SENADO.

Sesion del 21 de Setiembre de 1881.

Presidencia del señor Marqués de la Habana.
Abierta a los dos y media de la tarde se leyó el acta de la sesion régia.
(En el banco azul se hallaban los ministros de Hacienda, Guerra y Marina.)
El secretario Sr. Murga leyó las listas de senadores presentes: de actas segun el orden de su presentacion: de senadores vitalicios y del despacho ordinario.
Entrándose en la orden del día, se leyeron los artículos del reglamento relativos a la eleccion de secretarios.
Se procedió al nombramiento de éstos, resultando elegidos los señores siguientes:
Primer secretario, D. José Abascal, por 147 votos, habiendo obtenido dos el conde de la Romera y uno el marqués de Monsalud. En la votacion hubo tres papeletas en blanco.
Segundo secretario: señor marqués de Monsalud, por 138 votos, el Sr. Fuente Alcázar obtuvo cuatro votos y dos el conde de Almira; papeletas en blanco cinco.
Tercer secretario: D. Sebastian de la Fuente Alcázar, por 135 votos; el marqués de Monsalud obtuvo dos votos, el conde de Almira uno, el vizconde de Campo-Grande uno y

tres papeletas en blanco. Hecho el escrutinio de esta eleccion abandonaron el salon de sesiones muchos señores senadores.
Cuarto secretario: Sr. conde de la Romera, 93. El señor Romero Giron obtuvo 18, Montero Rios uno, Avila uno, papeletas en blanco 8.

Tomaron posesion los secretarios elegidos, despues de acordar la Cámara, a propuesta del Sr. presidente, un voto de gracias a los secretarios de la mesa de edad.

Procedióse al nombramiento de la comision permanente de actas.

(En los escaños apenas habia individuos de las oposiciones durante esta eleccion.)

Resultaron nombrados los Sres. Alonso Colmenares, Suarez Inclan, Gallostra, Aveilla, Maluquer, Moya, y la Rua, por 119 votos unos, y otros por 120.

El señor marqués de SAN CARLOS pidió se leyera el art. 17 del reglamento, que se refiere a la comision permanente de actas, y anunció que presentará a la mesa documentos que afectan a la validez de la eleccion de algunos de los miembros de la permanente, que conviene tenga en cuenta la comision auxiliar de actas al formular dictamen.

El señor marqués de CORVERA, despues de declarar que no es partidario ardiente de ninguna agrupacion politica, y si sólo amigo de que la legalidad se cumpla, pidió al gobierno datos estadísticos relativos a las suspensiones de ayuntamiento, diputaciones y comisiones provinciales decretadas desde el 8 de Febrero hasta ahora.

El orador repitió que no le movia a usar de la palabra la pasion politica, sino el deseo de que la ley se cumpla, y declaró que en su larga vida pública no ha prestado su voto en favor de las actas tristemente célebre desde que rige en España el sistema representativo.

Varios senadores de la minoria conservadora presentan a la mesa exposiciones y documentos contra la validez de la eleccion de senadores en Jaen, Alicante, Córdoba y Cádiz.

Se procedió al nombramiento de la comision auxiliar de actas con arreglo al artículo 15 del reglamento, resultando elegidos los Sres. Fernandez de la Hoz, duque de Hornachuelos, conde de Villardompardo, Rios Rosas, Alan, Paso y Delgado, y Jimenez Cuenca, por 120 votos unos y otros 111.

Se suspendió la sesion para dar tiempo a que la comision auxiliar de actas formulara dictamen sobre la de los individuos que componen la comision permanente.

Se reanudó la sesion a la media hora.
El Sr. Abascal dió cuenta de haberse constituido la comision auxiliar de actas, nombrando presidente al Sr. Fernandez de la Hoz y secretario al señor conde de Villardompardo.

El Sr. Fernandez de la Hoz, presidente de la comision, manifestó que ésta, teniendo en cuenta que el artículo 17 del reglamento previene que no forme la comision permanente de actas ningun senador electo cuya acta contenga la más leve protesta, se habia limitado a emitir dictamen sobre las de cinco individuos.

El señor conde de VILLARDOMPARDO leyó estos dictámenes, que quedaron sobre la mesa, declarando la Cámara urgente su disencion.

El señor conde de VILLARDOMPARDO leyó estos dictámenes, que quedaron sobre la mesa, declarando la Cámara urgente su disencion.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que en vista de las declaraciones hechas por el Sr. Fernandez de la Hoz y segun lo que dispone el reglamento, se procedia a la eleccion de dos senadores que sustituyan en la comision permanente de actas a los señores Aveilla y Moya, cuyas actas contienen protestas.

Hecha la votacion resultaron elegidos los Sres Ramirez Carmona y Saavedra Valgoma.

El Sr. PRESIDENTE fijó la siguiente orden del día para mañana:
Discusion de los dictámenes de actas que han quedado sobre la mesa.

Se levantó la sesion a las seis y veinte minutos.

SENADO.

Sesion del día 22 de Setiembre de 1881.

Presidencia del señor Marqués de la Habana.
Abierta a las tres menos cuarto de la tarde se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.
El señor Jové y Hévía presenta algunos documentos referentes a la eleccion de Zamora.

El secretario de la comision auxiliar de actas lee el dictamen de la comision referente a los señores Colmenares, Suarez Inclan, Gallostra, Maluquer y la Rua, declarándose urgente su discusion, fueron aprobadas las actas.

Leído el dictamen de la comision auxiliar sobre las actas de los señores Ramirez Carmona y Saavedra Bálgoma, quedaron sobre la mesa para mañana.

Se levanta la sesion.
Eran las tres menos cinco minutos.

SENADO.

Sesion del día 23 de Setiembre de 1881.

Presidencia del señor Marqués de la Habana.
Abierta a las dos y media de la tarde se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Se procedió al sorteo de la comision que en el día de hoy ha de ir a Palacio a felicitar a SS. MM. con motivo de los dias de S. A. R. la princesa de Asturias, resultando designados los señores siguientes, marqués de Mudela, marqués de Guad-el-Jeld, Pelayo Cuesta, Bravo, Carreras, Hernandez de la Rua, Alvarez (D. Fernando), Cardenal, Ruiz Tagle, Maluquer, Montero Rios, Suarez Iclán; marqués de Bedmar, marqués de la Frontera, marqués de Orovio, marqués de Caracena.

Suplentes: Sres. Ramirez Carmona, marqués de la Torre-cilla, Pazo, Martin Murga, conde de Sepúlveda y Alonso Rubio.

Entróse en la orden del día aprobándose sin discusion varios dictámenes de la comision auxiliar, de actas, siendo proclamados senadores y admitidos al ejercicio del cargo, los Sres. Ramirez Carmona y Saavedra Valgoma.

Se dió cuenta de haberse constituido la comision permanente de actas, eligiendo presidente al Sr. Alonso Colmenares, y secretario al Sr. Maluquer.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana.
Lectura de dictámenes de la comision permanente de actas.
Se levanta la sesion.
Eran las dos y 47 minutos.

EDITORIAL.

LA MARINA.

El día 11 se verificó en el arsenal de la Carraca el acto solemne de botar al agua la corbeta *Castilla*.

Para cuantos conceden a la marina la importancia que tiene, y la que está llamada a tener, dicho acto les llena de satisfaccion, tanto más, cuanto que los arsenales atraviesan una época de inacción, no obstante la necesidad que se siente de poner a la marina militar a la altura en que se encuentra en otros países.

El gobierno debiera en esta materia vitalísima ser más previsora y más cuidadoso de un elemento de ataque y de defensa, al cual todas las naciones dedican sus más constantes atenciones.

Próximamente hay 17 buques que por inútiles precisa retirar del servicio, y para reponer tan sensibles bajas, hanse mandado construir 13. De manera, que tan notoria desproporcion entre los desechados y los que se construyan, justifica perfectamente el juicio que se haga, de que el decantado aumento de la marina, es mas bien disminucion efectiva.

Hay que llamar las cosas por su verdadero nombre sin forjarse ningun género de ilusiones.

Cuando los arsenales no ofrecen el movimiento que tienen en épocas en las cuales no es ficticia la construcción y reparacion de barcos, no hay más remedio que reconocer que la marina decae, y al decaer en perjuicio de la defensa nacional, el perjuicio gravita tambien sobre la marina mercante que tantos gémenes de riqueza lleva a todas partes.

Fundados en estas consideraciones, creemos deber nuestro excitar al gobierno para que se disponga a elevar nuestra armada a la altura que debe tener, en un país que, como España, tantas y tan importantes provincias ultramarinas tiene; mucho más cuando las contingencias del porvenir y las cuestiones de Africa, pudieran en un momento dado envolvernos en sus complicaciones.

España necesita una marina militar fuerte; compuesta de buques de gran porte, iguales a los que tienen Francia, Inglaterra, Italia y Alemania; porque los buques de gran porte son en realidad los que forman una verdadera y poderosa armada.

No quiero decir esto que desatienda la construcción de trasportes, cañoneros y demás barcos ligeros destinados a servir de auxiliares a los de fuerte y poderoso blindaje, y a vigilar las extensas costas asi peninsulares como de las Antillas y Archipiélago filipino.

Ambas cosas pueden hacerse simultáneamente, en la inteligencia de que de esta manera se dan garantías de poder a la nacion y se facilita el comercio que hace la marina mercante, puesto que se encontraría resguardada por una proteccion verdadera, eficaz, y todas las sumas que se inviertan en obra tan indispensable, serán remuneradas por los elementos de riqueza con que contribuyan al acervo comun los barcos destinados a las transacciones del comercio.

Necesitamos, pues, marina, mucha marina, y ya e tiempo de que el gobierno provea esta necesidad, a mé

nos que deliberadamente abandone tan importante ramo de la defensa nacional.

Por de pronto hay más buques de guerra inútiles que mandados á construir, y esta desigualdad deber del gobierno es subsanarla inmediatamente.

(De La Discusion.)

LOS TRATADOS DE COMERCIO.

POR QUÉ INSISTIMOS.

Bien suponemos que á nuestros lectores no ha de causar extrañeza el que insistamos uno y otro día sobre las negociaciones para los tratados de comercio con Francia y con Inglaterra. La mayor parte de los periódicos tocan, á lo más, esta cuestión, para insertar una noticia de algunas líneas, como pudiera hacerse de un asunto cualquiera que tuviese poca ó ninguna importancia.

Constantemente hemos estado advirtiendo que un país, en el que los gastos del estado forman el setenta y ocho por ciento de todo nuestro comercio exterior, se halla en una situación insostenible.

El comercio ha aumentado algo, el primer semestre del año corriente dá 26 millones de pesetas de aumento entre importación y exportación, lo cual representa escasamente un cinco por ciento de aumento, suponiendo que la proporción se mantenga durante el segundo semestre. Pero los gastos del estado han aumentado en una sexta parte, en cuatro años.

Admitamos que el actual gobierno y las actuales Cortes reducen la cifra á que suben los gastos del Estado en el presupuesto 1880-81 aún vigente, gastos que llegan á 3.400 millones de reales con los créditos supletorios, que por la conversión general de la deuda y con algunas reducciones en otros servicios, dejan en tres mil millones de reales los gastos totales. Todavía pasará de 65 por 100 la relación de esos gastos con el comercio exterior, todavía esa proporción es profundamente lamentable, y sobre lamentable, insostenible.

Tanto mas insostenible cuanto que de esos gastos bien poco es lo que se aplica á fomentar la producción. En las naciones ricas y prósperas como Inglaterra, como Bélgica, como Holanda, cien veces lo hemos dicho, el presupuesto de gastos del estado no pasa de 10, 12 y 15 por 100 del comercio exterior, y Bélgica gasta el treinta por ciento de su presupuesto en obras públicas: mientras que España, con aquella lamentable proporción de gastos, solo gasta en obras públicas el cuatro por ciento de su presupuesto.

Se pueden reducir los gastos á 900 millones de reales para dejar aquella proporción siquiera en veinte por ciento. Escusado es contestar á esta pregunta, se contesta por sí misma negativamente.

Siendo, como lo es, imposible reducir en la cantidad necesaria uno de los dos factores de aquella proporción, los gastos, no hay otro medio que acudir á aumentar el otro factor, el comercio.

Reformas tributarias, vías de comunicación, tratados de comercio, son las tres grandes palancas que han de poner en movimiento la producción y el tráfico interior y exterior.

La riqueza pública, el bienestar de los contribuyentes, la cuestión de Hacienda, que sólo de aquella manera puede resolverse definitivamente sentándola sobre sólidas bases, están interesadas en la solución.

Los tratados de comercio han de estar en relación con los grupos de que nuestra producción se compone.

Sin detenerse á hacer una clasificación detallada basta pasar la vista por las estadísticas de nuestras exportaciones para ver que el grupo más importante de todas está formado por productos agrícolas de diferentes clases, y entre estos los vinos constituyen por sí solos la cuarta parte de nuestras exportaciones. Por otro lado la estadística de la producción vinícola, deficiente, como lo es, demuestra que la exportación de este producto podría recibir considerable aumento con tratados de comercio aun sin aumentar la producción actual, y que este movimiento haría dedicar al cultivo de la vid considerable número de hectáreas de terreno hoy destinadas á cultivos mucho menos productivos.

El tratado con Inglaterra favorecería casi exclusivamente la producción y la exportación vinícola, el tratado con Francia los vinos especialmente, pero también en buena parte otros productos agrícolas, el tratado con los Estados-Unidos varios grupos de nuestra producción agrícola, alguno de los cuales no es sino una derivación de la viticultura.

Estos tres son, por el momento, los que mas urgen. Mas de cien mil productores vinícolas están interesados directamente en que con urgencia se ajusten los tratados con Inglaterra y con Francia.

Pasan de doscientos mil los productores de la industria vinícola y sus derivados, y escusado es advertir el número de personas, incluso los jornaleros del campo, que en proporción á esas dos cifras viven de la viticultura.

Fijense bien nuestros lectores en las consideraciones que acabamos de exponer, y comprenderán por que con tanta insistencia nos ocupamos de los tratados de comercio y, por el momento, de los con Inglaterra y con Francia, cuyas negociaciones están pendientes.

Aun creieramos que no empleabamos toda la insistencia necesaria si no fuese absolutamente preciso en un periódico atender á todas las demás cuestiones económicas, políticas y sociales que en la vida de las naciones se agitan.

Quisieramos que nuestros lectores se penetrasen bien de la importancia que tiene esta cuestión de los tratados, no solo para los viticultores en particular, no solo para los agricultores en general, sino para todos y cada uno de nuestros lectores. Pero esto será objeto de otro artículo,

(De El Liberal.)

NOTICIAS.

CÓMO CAMBIAN LOS TIEMPOS.

La prensa de Lisboa da cuenta de hallarse en la imprenta nacional una nueva traducción de Shakespeare, debida al rey de Portugal.

El rey Oscar, de Suecia, ha terminado un drama titulado *El Castillo de Kronborg*, que se imprimirá en Stokolmo y Berlin, en sueco y en alemán.

La reina de Inglaterra corrige actualmente en Balmoral as pruebas de su último libro, que trata del matrimonio en

sus relaciones sociales, influencia moral y educación de los hijos. La obra anterior de la reina Vitoria, *Meditaciones sobre la muerte*, alcanzó una venta de 12.000 ejemplares, habiendo producido 80.000 francos los derechos de traducción al francés. Esta suma fué destinada á la fundación de cajas de socorros para los niños pobres.

Antes solian los reyes no tener conocimiento de los libros sino cuando los mandaban quemar; ahora los escriben para conquistarse público.

La corte de Inglaterra viste luto durante ocho dias por la muerte del presidente de los Estados Unidos.

Las suscripciones públicas para la familia de mister Gardfield ascienden á 200.000 duros.

Nos dicen de Verdú que el párroco confesó dias pasados á una moribunda, que á la circunstancia de ser jóven reune la de ser casada, y como ésta le revelara que con objeto de tener una sucesion que no habia podido tener con su esposo y ambos deseaban con verdadero delirio, habia solicitado sucesivamente hasta cuatro padres de familia sin haber logrado sus deseos. El párroco declaró entonces que no podia absolver á la penitente hasta que la hubiesen perdonado las cuatro esposas ofendidas, á cuyo efecto, citadas por el párroco, se reunieron en torno del lecho de muerte y la moribunda las hizo pública confesion de su culpa, pidiéndolas un perdón que la otorgaron. El marido, á quien no se habia permitido la entrada á la alcoba pudo oír la escena desde un escondite y quedó como alelado, las casas de los cuatro matrimonios con una guerra intestina y el pueblo escandalizado por la conducta del párroco que de esta suerte sabe guardar el secreto de la confesion.

No hacemos comentarios, pues basta la relación de lo sucedido.

—Dice *El Diario Español*: «Hoy han escaseado las novedades en los círculos políticos.»

El hecho mas comentado ha sido el haber asistido el señor Moret á la recepción de palacio, como cuarto vicepresidente del Congreso, hecho del cual damos cuenta en otro lugar.

La democracia (?) dinástica se acentúa. Ya siguen los actos á las declaraciones.

¡Que aproveche!

—Acontecimiento.

Anoche no publican protestas ni *La Fé ni El Fénix*. Por lo visto, se les ha concluido á los neos el repertorio de Terneros, Becerros, Caballos, Borregos, Lobos, Corderos, Cabras, Carneros, Mulas y otros cuadrúpedos (de apellido), que todos los dias insertaban.

Lo sentimos, porque nos divertian tanto como la exhibición de Mónicas, Venancias, Soterías, Sinforianas, Teclas, Coletas, Casianas, Rupertas y Homobonas, que también ha cesado.

—¿Cómo ha de ser!

—Se nos indican, bajo el testimonio de personas dignas de completa fé, los abusos inesplicables que se cometen en la Vicaría, respecto á la tramitación de expediente matrimoniales.

Se nos dice que en las oficinas eclesiásticas de la calle de la Pasa, además de exigirse por algunos empleados condiciones vejatorias á los que intentan contraer matrimonio canónico, se les obliga, para obtener los necesarios documentos, á incansables viajes, fastidiosas dilaciones ó dispendiosos gastos.

—¿Sabe esto el vicario general? Y si lo sabe, ¿procura remediarlo?

En aquellas oficinas, como en todas, deben tenerse al público las atenciones que merece, y á ser exacto, como creemos lo referido no tendría nombre, ni la conducta de esos empleados, ni la condescendencia de sus superiores.

No decimos mas por hoy, á reserva de volver sobre el asunto, si es preciso.

Los curas... ¿curas al fin!

—Todos los diarios fusionistas felicitaron ayer con un entusiasmo rayano á la exaltación, á toda la familia real, con motivo de ser el santo de la niña de D. Alfonso.

Todos los diarios conservadores, la felicitan igualmente, con tan plausible motivo para la felicidad de la patria.

Un observador nos hizo notar que antes del 8 de Febrero los constitucionales no aprovechaban las ocasiones para felicitar á su familia real, al paso que los conservadores las aprovecharon todas. No lo extrañamos, respondimos al observador, los conservadores son monárquicos, en tanto que los fusionistas son simplemente MINISTERIALES.

El *Eco de Madrid*, diario ministerial, comentando el discurso del *cuco* de Lourizan, se expresa del siguiente modo.

«El Sr. Montero Rios no se ha declarado monárquico, pero fijándose bien en sus palabras, se vé claramente que ha tenido muy buen cuidado de no cerrarse las puertas para una evolución que es lógica y natural y hasta indispensable, dadas sus ideas sobre la cuestión de esencia y forma de los gobiernos.»

De acuerdo. De aquí la necesidad de que el partido democrático-progresista tome una resolución enérgica contra estas debilidades, irresoluciones y tibiezas inalficables.

PARTES TELEGRAFICAS.

SANTENDER 24.—A la una de la tarde ha fondeado en este puerto el vapor-correo «Habana», con 497 pasaje oficial y 97 particular.

LISBOA 24.—Se cree probable que se aplace uno ó dos dias la anunciada entrevista en Cáceres de los reyes de España y Portugal, fijada para el 16 de Octubre por ser dicho día el cumpleaños de la reina Pia.

LISBOA 24.—Los periódicos de hoy confirman la noticia de que la entrevista de los reyes de España y Portugal se verificará en Cáceres al 16 del próximo Octubre.

El rey don Luis no irá á Madrid.

El Sr. Corvo, nuevo representante de Portugal en esa corte, saldrá el día 2 de Octubre para encargarse de la legación.

Don Juan Valera, ministro plenipotenciario de España en Lisboa, ha obsequiado con una gran comida al Sr. Corvo.

LONDRES 24.—Se teme que los trastornos que se consideran inminentes en Irlanda tengan un carácter de la mayor gravedad.

Se dice que los irlandeses disponen de abundante armamento y municiones.

Los fenianos residentes en los Estados-Unidos han mandado recursos pecuniarios de importancia.

La liga agraria sigue funcionando clandestinamente, fomentando la agitación é imponiéndose por el terror.

Se trata de enviar á la isla nuevos refuerzos de tropas inglesas.

NUEVA-YORK 24.—La fiebre amarilla está haciendo estragos en varios puertos de la América Central.

ARGEL 24.—Corre el rumor de que el gran Cherif de Vazan, que residia cerca de Tanger, ha salido de este puerto con dirección á Orán, encargado por el gobierno francés de una misión importante cerca del jefe insurrecto argelino Sisleman.

El Cherif de Vazan es objeto de gran consideración y prestigio entre los musulmanes.

NUEVA-YORK 24.—El nuevo presidente de la República Sr. Arthur ha convocado al Senado para el 10 de Octubre próximo, en legislatura extraordinaria.

Argel 25.—El ferro-carril de Kreider estará terminado el 28 de este mes.

Washington 25.—En el ferro-carril de Baltimore y Ohio, un tren que llevaba á Washington muchos periodistas deseosos de asistir á los funerales del general Gardfiel, descarriló, muriendo seis viajeros. Hay además muchos heridos.

Puerto-Príncipe (Haiti) 24.—Un incendio ha destruido la ciudad de Geremias.

Las pérdidas ascienden á medio millón de duros.

San Petersburgo 25.—La agencia rusa declara que el convenio internacional relativo á los nihilistas, no se hará tan pronto como lo han anunciado varios periódicos de Alemania y Rusia.

Paris 24.—Esta mañana se ha verificado un importante Consejo de ministros.

Después de tratarse de varios asuntos de carácter político, el ministro de Comercio, Sr. Tirard, ha declarado que las negociaciones para la celebración de tratados de comercio entre Francia y otras potencias han adelantado notablemente, y que todo hace esperar una solución próxima y favorable.

Berlin 25.—Se asegura que los gobiernos de Alemania, Rusia y Austria han reanudado las negociaciones para modificar los actuales convenios de extradición, incluyendo en ellos los conspiradores contra la vida de los soberanos.

Se cree que las demás potencias serán invitadas á seguir este ejemplo.

Paris 25.—El periódico «Evenement» asegura hoy que se han firmado varias órdenes disponiendo la expulsión de muchos revolucionarios extranjeros residentes en Francia.

LOCAL.

El próximo lunes volverá á reanudar sus tareas

La *Harinera Balear* que había tenido que suspenderlas á causa de la ruptura de un piñón.

Se nos asegura que los pedidos de harina hechos á la sociedad desde las provincias de España y las posesiones de Ultramar á donde se han remitido muestras son tan numerosos que tardará algun tiempo á poder satisfacerlos.

De las efemérides que publica «El Diario de Palma»

en su número de ayer entresacamos las siguientes líneas:

1509.—Auto de fé—son ahorcadas y quemadas frente á la puerta de Jesus tres mugeres relajadas al brazo secular.

¿Y hay aún quien apoye á los infames apologistas de tal barbarie?

Ha llegado á esta capital el célebre flautista el

maestro Joseph Rampa que piensa dar algunos conciertos en esta capital.

Acompañáse su hija Ida, excelente pianista, y la señorita D.ª Clara Lassave violinista, discípula del célebre Vieuxtemps, que ha hecho por espacio de tanto tiempo las delicias de los filarmónicos de Europa.

Además nos hará oír su bella voz de bajo profundo el Sr. D. Jorge Desclaus cantante del Conservatorio de Paris.

Las noticias que de estos artistas tenemos son, por extremo favorables á los mismos y la prensa de Argel no ha dejado de tributarles alabanzas durante el tiempo que estos señores han permanecido en aquella capital de la colonia africana de la vecina república.

En cuanto el Sr. Doz ha estado encargado del

gobierno civil de esta provincia, ha aprobado el reglamento del Centro democrático que hace cinco meses obraba en aquellas oficinas sin que se hubiese conseguido cumplir este requisito que la ley exige.

Damos las gracias al Sr. Doz en nombre de la Comisión y de los socios en general.

Estamos en un todo conformes con las siguientes

apreciaciones de nuestro colega *La Opinion*:

«Algunas personas curiosas nos ruegan advirtamos á la empresa de mallorquina de Vapores, que sería muy conveniente se verificase el embarque de cerdos á bordo del vapor *Mallorca* á hora distinta de la que acostumbra á ir á hacerlo los pasajeros, ó bien se destine para el objeto una porta y plancha diferente, pues es una confusion y un engorro el tener que entrar y salir la gente y los equipajes por la misma plancha y porta por los cuales se embarcan los consabidos animalitos.»

Creemos que la susodicha empresa atenderá á esta indicación que revela, como se vé, razones de conveniencia.»

Ante ayer por la mañana llegó de Barcelona el

vapor *Palma* y el mismo dia á las 6 de la tarde volvió á salir para el mismo punto con 96 pasajeros y efectos.

Parece imposible el movimiento que se va desarrollando entre Barcelona y nuestra población, aun que mucha parte ahora sea debido á las ferias y fiestas de dicha ciudad.

Hace pocos días que en el Congreso se disputaba si en España ha existido la República, alguna vez como forma de gobierno.

El Sr. Alonso Martínez, sostuvo la negativa, en lo que puede llevar razón, porque una República que tiene ministros de la calaña del Sr. Alonso Martínez, es una República de mentirijillas y bien puede dar lugar á una disputa sobre si la hubo ó si no la hubo.

Pero lo mas sustancioso del caso es que *El Estandarte* periódico ultra monárquico, para probar la equivocación del ministro de Gracia y Justicia y para demostrar que S. E. tambien fué republicano, publica el siguiente documento histórico que recomendamos á nuestros lectores.

PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

«En el momento mismo en que el jefe del Estado movia el ejército del Norte para librar una batalla decisiva contra las huestes carlistas, utilizando los inmensos sacrificios que el gobierno ha exigido al patriotismo, algunas fuerzas del ejército del Centro, capitaneadas por los generales Martínez Campos y Jovellar han levantado, al frente del enemigo, la bandera sediciosa de D. Alfonso de Borbon (1).

Este hecho incalificable, que pretende iniciar una nueva guerra civil, como si no fueran bastantes las calamidades de todo género que pesan sobre la patria, no ha encontrado éco por fortuna ni en los ejércitos del Norte y Cataluña ni en ninguno de los diversos distritos militares.

El gobierno que ha apelado en las supremas circunstancias en que la nación se encuentra en la península y en América á todos los partidos que blazonan de liberales para ahogar en su comun esfuerzo las aspiraciones del absolutismo, tiene un deber incuestionable y hasta un deber sagrado de calificar duramente y castigar con todo rigor dentro de su esfera una rebelión, que en su último resultado, no podría favorecer si se propagase mas que al carlismo y á la demagogia, deshonrandonos además á los ojos del mundo civilizado.

El ministerio, fiel á sus propósitos y leal á los solemnes compromisos que ante el país y Europa tiene contraídos, está hoy más resuelto que nunca á cumplir con su deber y lo cumplirá.

Madrid 30 de Diciembre de 1874.—El presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernación, Práxedes Mateo Sagasta.—El ministro de Estado, Augusto Ulloa.—El ministro de Gracia y Justicia, Eduardo Alonso Colmenares.—El ministro de la Guerra, Francisco Serrano Bedoya.—El ministro de Marina, Rafael Rodríguez Arias.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.—El ministro de Fomento, Carlos Navarro y Rodrigo.—El ministro de Ultramar, Antonio Romero Ortiz.»

Queda, pues, demostrado, según *El Estandarte* que no tan solo ha existido la República, sino que el actual presidente del Consejo de ministros, lo fué en aquellas circunstancias.

A las 11 y cuarto de la mañana de ayer procedente de Alicante é Ibiza fondeó el vapor Jaime I con 41 pasajeros, carga y balija.

A las 7 y media llegó á nuestro puerto procedente de Argel el vapor Jaime II con 21 pasajeros y ganado.

Tambien lo ha afectuado el Vapor correo Menorca procedente de Mahón á las 7 y media con balija efectos y 14 pasajeros.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL COMERCIO

Muy Sr. mio: Espero de su amabilidad y justo proceder que se servirá dar cabida en su acreditado periódico al siguiente comunicado; por lo cual le da las gracias anticipadas este su afectísimo. S. S. O. B. S. M.

Francisco Llompart.

En el número del *COMERCIO* correspondiente al día 26 de los corrientes, he leído un comunicado firmado por D. Manuel Salas propietario de la fábrica de refinación de petróleo del caserío del molino del Carnate, en el cual despues de decir que se ha hecho valor la especie de que los residuos de su mentada fábrica habían podido ensuciar las orillas del mar, asegura; primero: Que cuando esta orilla apareció amarillenta y sucia su fábrica estaba sin funcionar y segundo: Que las aguas sobrantes (residuos habrá querido decir) cuando se hechan al mar san claros y exentos de toda sustancia nociva.

Estos dos hechos, por mas que el citado D. Manuel lo afirme magistralmente, bajo su sola palabra y en tono de perito facultativo, no son ciertos según la opinion del público y la de muchas personas entendidas y testigos vecinos de aquella localidad.

A region seguido invita á los autores de los sueltos publicados en varios periódicos y en particular al Sr. de Llompart á que pasen á su refinería el día y hora que quieran para que se convenzan de que no puede ser la refinación del petróleo la causa de que se enturbien las aguas.

El que suscribe, aun que nunca haya escrito sueltos ni puesto su firma en periódicos por este motivo, ni citado al Sr. de Salas en el público palenque en que ha sido debatida esta cuestion; al ver estampado en aquel comunicado su humilde apellido y que su insignificante persona era citada con todas sus letras y de una manera tal, que hace presumir á los lectores que soy yo el autor de aquellos sueltos y al ver que D. Manuel me quiere cargar toda la responsabilidad del cargo que le hace el público, achacandome á mi solo el haber dicho ó propalado que aquellas aguas ó inmundicias procedían

(1) Delito penado por las ordenanzas con pena de muerte.

de su fábrica, lo cual, es otra inexactitud tan trascendental como las ya demostradas; no he podido ni debido dejar pasar este punto en falfo sin su oportuna retificación y sin poner la verdad en su lugar.

Mis quejas han sido siempre dirigidas contra el abuso que se hace por interés particular del agua del mar que pertenece al dominio público, abuso indebido porque siendo dicha agua de la generalidad de los vecinos debe ser repetida como cosa pública, y no puede ser ensuciada ni alterada su limpieza ni por D. Manuel Salas ni por nadie; y si me he quejado ha sido con mucha justicia y en vista de los graves perjuicios que me ha ocasionado la infeccion del agua que la generalidad de personas y peritos atribuye á la refinación del petróleo del indicado Sr. Salas.

Cualquiera que sepa lo que es refinar petróleo comprenderá, sin ser ducho en la materia, que las heces y residuos de esta refinación no pueden ser aguas claras y exentos de toda sustancia nociva, como afirma con tanta osadía D. Manuel.

Cualquiera que trate de acudir á la invitación de este Señor comprenderá tambien que para quedar enteramente convencido de esta claridad, no es suficiente en hacerle ver en determinados momentos todo lo contrario de lo que ha visto ó podido ver durante los últimos meses transcurridos.

En cuanto á mí puedo asegurar que la invitación del Sr. Salas para que presencie la salida de aguas claras por la cloaca, no podría nunca llevar á mi ánimo el convencimiento que supone dicho Señor por razones fáciles de adivinar; y cualquiera que como yo haya visto y examinado á la luz del sol y con sus propios ojos el punto de partida y la marcha del liquido poco limpio y de olor pestilencial, por mas que le hagan ver la salida de aguas claras por la cloaca no dejará de recordar la suciedad y mal olor de la que por la misma ha salido hasta ahora.

Debo por último consignar la estrañeza que me causa el ver que tratando la autoridad de esclarecer la cuestion con la premura que el caso requiere y nombrando á este fin una comision encargada de informarla, no haya dado esta comision señales de vida.

El silencio indebido de la misma ha dado sin duda lugar á que el Sr. Salas, considerándola difunta ó cuando menos asfixiada, se atreva á cantar con la frescura y sans facon que observamos en su comunicado, en vez de esperar sumiso y respetuoso como el firmante el fallo ó informe de aquella comision que no puede tardar ya en difundir la luz en esta materia.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 28.
De La Nouvelle en 5 días laud francés Ville de Söller, de 57 ton., cap. Mr. Ambert, con 4 mar. y lastre.
De Barcelona en 16 horas vapor Palma, de 933 ton., capitán D. Francisco Taronj, con 22 mar., 21 pas. y efectos.
De Bonanza en 9 días laud S. Antonio, de 47 ton., pat. Andrés Felany, con 6 mar. y trigo.
De Valencia en 3 días laud Eusebio, de 13 ton., pat. Antonio Garcia, con 5 mar. y patatas.
De Málaga en 7 días balandra Fani, de 33 ton., pat. Mariano Aranda, con 4 mar., habas y efectos.
De Alicante en 3 días laud S. Antonio, de 24 ton., patron Ramon Ros, con 6 mar. y cebada.
De Argel en 5 días laud Virgen del Cármen, de 41 ton., pat. Jaime Rebasa, con 5 mar., harina y efectos.
De Skutsfiar en 49 días bergantin sueco Lysekil, de 234 toneladas cap. Mr. Juan Jecdberg, con 7 mar. y madera.
De Argel en 16 horas vapor Jaime II, de 289 ton., capitán D. Benito Pomar, con 21 mar., 25 pas. y ganado.
De San Carlos de la Rápita en 2 días laud Manuel, de 39 toneladas pat. Miguel Carbó, con 5 mar., aceite y efectos.
De Alicante é Ibiza en 8 horas vapor Jaime I. de 229 toneladas cap. D. José Font, con 20 mar., 41 pas., balija y efectos.
De Felanitx en 1 días laud S. José, de 13 ton., pat. Mateo Covas, con 4 mar. y lastre.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Barcelona vapor Mallorca, de 419 ton., cap. D. Rafael Vich, con 24 mar., 116 pas., balija y efectos.

Para Cette laud Maria de la Cruz, de 42 ton., pat. Juan Simó, con 6 mar., 2 pas., corteza y algarrobas.

Para Barcelona vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronj, con 22 mar., 95 pas. y efectos.

Para Ibiza polacra goleta Maria (a) Cometa, de 104 ton., cap. D. Bartolomé Juan, con 6 mar. y lastre.

Para Agde laud S. José, de 51 ton., pat. Antonio Alcover, con 6 mar., vino y efectos.

Para Felanitx jabeque Concepcion, de 54 ton., pat. Bartolomé Vicens, con 6 mar. y pipas vacias.

Para Nueva York bergantin italiano Aurora, de 534 ton., cap. G. Facoariano, con 11 mar. y lastre.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 28 Setiembre.

ACCIONES.	DISEÑO		VALOR DE LA ACCION.
	CAPITAL	BOLESO.	
	Pesetas	Pesetas nominal	Ojo
Alumbrado por Gas	300	300	161'67 485'00
Alfambra	500	450	86'50 432'50 C
Banco Agrícola	500	25	8'75 43'75 D
Cambio Mallorquin	500	200	67'00 335'00 D
Centro Farmacéutico	500	325	75'00 375'00 F
Cordeira Española	500	375	63'00 315'00 P
Crédito Balear	500	200	104'00 505'00 D
Docks almacenes generales	500	175	52'00 260'00 D
Empresa Mallorquina de Vapores	2000	2000	
Empresa Marítima á Vapor	500	500	80'00 400'00 D
Empresa Marítima Vapor «La Isla»	500	500	88'00 435'00 D
Escuela Mercantil	125	125	96'00 120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca	500	500	67'00 335'00 D
Ferro-carril de Alaró	100	100	100'00 100'00 D
Harinera Balear	500	300	57'00 285'00 P
Harinera Mallorquina	250	250	110'00 275'00 D
Industrial Algodonera	500	350	70'00 375'00 D
Industrial Mallorquina	500	500	
Industrial Mercantil	500	100	25'00 125'00 P
La Balear (seguros contra incendios)	1500	30	12'00 60'50 L
Salinas de Ibiza	1000	1000	
Seguro Mallorquin	500	30	9'00 450'00 D
Vidriera Mallorquina	100	100	135'00 135'00 D
Vidriera Balear	50	50	12'00 60'00 D
Vinícola Mallorquina	300	450	30'50 152'50 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 28.

Interior sin cupon	26'30.
Exterior id.	falta.
Bonos id.	102'70.

BOLSIN DE MADRID.

3 p 8 Interior	26'25.
3 p 8 Exterior	falta.
2 p 8 Interior	47'40.
Bonos del Tesoro	falta.
Subvención por Ferro-Carriles	52'10.
Banco España	430'00.
Billeteshipotecarios	falta.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p 8 Interior

Coloniales	
Ferro-carriles Norte España	
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante	falta.
Almanzas	
Ebros	
Orenses	
Noroestes	
Francias	

Palma.

3 p 8 Interior	sin cambio.
----------------	-------------

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 28 á las 5 t.
(Recibido á las 7 y n.)
El Congreso ha aprobado ya 260 actas, es probable que se constituirá el sábado. El Senado lo efectuará el viernes.
En la América ha habido 102 muertos del cólera.
Ha habido un violento incendio en Mascou. En la América del Norte se han sentido terremotos.



Todas las misas que se celebrarán mañana 30 en la Real Capilla de Sta. Ana desde 8 á 10, serán aplicadas en sufragio del alma de

D. Rafael Manera.

Su desconsolada familia suplica á sus amigos y conocidos le encomienden á Dios.

ESTADISTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.

Día 29 de Setiembre de 1881.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL			
		Dirección	Fuerza.	Cielo.	Mar.		
65'0	Millímetros.	21'5	Centígrados.	N. + E.	α	Cubierto.	Tranquila.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres transportados ayer día 28 Setiembre 1881.

Número de carruaje de	CANTIDAD RECAUDADA EN		
	Varones.	Hembras.	Total.
1.ª clase.	0	0	0
2.ª clase.	0	0	0
3.ª clase.	0	0	0
4.ª clase.	1	0	1
TOTALES.	1	0	1

Palma 29 de Setiembre de 1881.—El Empresario, Jaime Gibert.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer 26 Setiembre 1881

Reses.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas	5	3	8	8	
Lanares	29	25	54	5	40
Cabras					
Cerdosas.	2		2	1	
TOTALES.	36	28	64	14	40

Palma 27 de Setiembre de 1881.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

ANUNCIOS.

COLEGIO DE MANACOR.
Situado en el ex-convento de P.P. Dominicos bajo la direccion de D. Miguel Riutort y Arbós.

El curso académico de 1881 á 1882 principiará en este Establecimiento el día 1.º del próximo mes de Octubre. Habrá en él las clases siguientes: 1.º de 2.ª enseñanza 2.ª Preparatorias.—3.º de adorno.

Las clases de 2.ª enseñanza comprenderán todas las materias necesarias para aspirar al grado de bachiller. Las preparatorias consistirán en Instrucción primaria y Aritmética práctica. Las de adorno abrazarán la Música Dibujo y Gimnasia. Explicarán las asignaturas de 2.ª enseñanza los Profesores D. Juan Font Licenciado en Filosofía y Letras, D. Juan Font Licenciado en la misma Facultad, don Pedro José Lliteras Bachiller en la de Ciencias, D. Juan Sancho Licenciado en Farmacia, D. Miguel Amer que lo es en Medicina y D. Bartolomé Sureda en Derecho.

Regentarán las clases Preparatorias D. Miguel Riutort Maestro elemental y D. José Lliteras. Las clases de adorno se establecerán á principio de curso y correrán á cargo de entendidos Maestros si hubiese un número regular de alumnos que deseen asistir á ellas. Ocupando el colegio un local que reúne las condiciones que la higiene, vigilancia y comodidad de los escolares reclama á más de los alumnos Externos, se admitirán Internos y Medio-Pensionistas, siendo el Pbro. D. Francisco Mulet su Director Espiritual y Capellán Régente auxiliándole los Inspectores que el número de los Colegiales reclame.

El numeroso y escogido personal con que el Establecimiento cuenta el material científico de que puede disponer para facilitar la enseñanza de las materias á que se dedica y el satisfactorio resultado conseguido en los exámenes de los pasados cursos, dispensan de encarecer la importancia del Colegio de Manacor, pues que en tales garantías se encuentra su mas eficaz recomendación.

Los alumnos que deseen seguir en este Colegio estudios de 2.ª enseñanza se servirán solicitarlo antes del día 30 del mes actual; y antes del 24 del mismo los que quieran matricularse por vez primera en ellos y aspiren á sufrir en el Establecimiento del correspondiente examen de ingreso. Manacor 1.º Setiembre de 1881.—Miguel Riutort. 9

COLEGIO PALMESANO

BAJO LA ADVOCACION DEL BEATO ALONSO.
Calle de Roig 17.

Dirigido por D. Antonio Bisanes y D. Guillermo Villalonga Pbro.

Desde el 1.º del próximo Octubre, empezarán de nuevo las clases de 2.ª enseñanza, continuando las de Instrucción primaria y de adorno.

Las clases estarán á cargo de los mismos profesores, que en el curso anterior.

Se admiten alumnos Pensionistas, Medio-pensionistas, Permanentes y Externos.

Se ruega á los alumnos de 2.ª enseñanza que deseen estudiar *privadamente* en el Colegio, se sirvan manifestarlo antes del 30 que rige.

En el Colegio se facilitarán á los padres ó encargados de los alumnos los datos concernientes á las condiciones de admision de éstos, y demás que puedan interesarles. 4-4

ESCUELA MERCANTIL DE MALLORCA.

Distribucion de las enseñanzas para el curso de 1881—82.

- Aritmética Mercantil, todos los dias, de 4 á 5 tarde.
- Geografía é Historia Comerciales, los lunes, miércoles y viernes, de 5 á 6 tarde.
- Caligrafía, todos los dias, de 6 á 7 id.
- Francés, id. id. de 7 á 8 id.
- Teneduría de libros, id. id. de 4 á 5 id.
- Inglés, id. id. de 5 á 6 id.
- Derecho Mercantil, id. id. de 6 á 7 id.
- Economía política, los martes, jueves y sábados de 7 á 8 idem.
- Curso preparatorio, todos los dias, de 8 á 10 mañana.

La inauguracion del curso tendrá lugar en el salon de actos públicos del establecimiento el domingo 2 de Octubre, á las 12 de la mañana. Las lecciones empezarán el dia siguiente.

Continúa abierta la matricula en la Secretaria de la Escuela, y en la oficina del Cambio Mallorquín. Palma 27 de Setiembre de 1881.—El Director, A. Roselló.



Vapour Palma.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona el lunes 3 de Octubre á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha calle de la Marina núm. 32. 5—2

¡EN TRES MESES!

Única clase de Teneduría de libros, por agrupaciones. Dará principio el 1.º del mes entrante, con las insuperables ventajas siguientes:

Agrupaciones de alumnos.	Importe mensual para cada alumno.	Total trimestral para cada alumno.
Por 1 alumno	3 duros	9 duros
Por 2 id	2 1/2 »	7 1/2 »
Por 3 id	2 »	6 »
Por 4 id	1 1/2 »	4 1/2 »
Por 5 id	1 »	3 »
Por 6 id	1/2 »	1 1/2 »

Calle de S. Miguel n.º 94 principal. 2

VIUDA DE BANQUÉ, ODON-COLOM 38.

ODON-COLOM 38

NO SE NECESITA HILVANAR.

¿QUE LA MÁQUINA DE COSER

WERTHEIM

SUPERA Á TODAS

LAS

DEMÁS MÁQUINAS

QUIEN LO DUDA?



36 PIEZAS ACCESORIAS.

LOS NOVÍSIMOS INVENTOS

APLICADOS Á LAS MISMAS Y

EL PODERLAS ADQUIRIR POR

10 REALES SEMANA-

LES, HACE QUE NO HAYA FA-

MILIA Ó INDUSTRIAL QUE NO

POSEA MÁQUINA

WERTHEIM.

EN PALMA, VIUDA BANQUÉ, ODON-COLOM, NUMERO 38.

GRAN FABRICA DE PIANOS

premiados en todas las Exposiciones Nacionales y Extranjera DE BERNAREGGI GASSÓ.

Estos magníficos Pianos acaban de merecer la grande aceptación del célebre pianista Rubinstein de quien tanto se ha ocupado toda la prensa Española, y de todos los profesores en general, por ser los únicos en que haya podido ejecutar por su gran solidez, pulsación y afinación; los que se garantizan por 5 años.



Venta á plazos á 6 duros mensuales.

Verdaderos precios.—Cinco años de garantía en su solidez. Único depósito en Palma, B. O. PERILLÓ. Almacen de Música. 19, Union, 19. 1

PARAGUAS á 8 reales.

En la Perfumería de CANALS se acaba de recibir un nuevo surtido de paraguas desde 8 reales á 200 rs. uno. Precios, sin competencia en las Baleares. 1

10, BROSA 10.

BUÑUELOS.

Los habrá en el horno de Bauzá desde el dia de San Miguel y demás días festivos: entre-finos, comunes y de los de vulgo llamados de viento. Empezarán á las doce de la mañana hasta las tres de la tarde y al anochecer hasta concluir la masa. 3—3

ARMONIUM.

Tanto se vende como se alquila, calle del Estanco núm. 3, principal, darán razon. 4

Planos de Mallorca y de Palma á dos tintas.

Véndese á 2 rs. uno en la Litografía de Sellares hermanos calle de Brossa.

Grandes rebajas al por mayor. 11

SOCIO.

Se desea uno con corto capital para un negocio sumamente provechoso, ocupándose pocas horas diarias. Informará, Odon Colom, 34, 2.º, 1.ª. 10

COMPANIA DE ALMACENES GENERALES.

DE DEPÓSITO EN PALMA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se abre el pago del 8.º dividiendo pasivo de 5 pº del valor nominal de las acciones, que se hará efectivo en la Caja de las oficinas de esta sociedad, calle de Palacio núm. 34, desde el dia 4 al 14 de Octubre próximo.

Palma 16 Setiembre 1881.—El Administrador.—M. Mateu y Más.

TEATRO PRINCIPAL.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

para el Viernes 30 de Setiembre de 1881.

con gran rebaja de precios

EN LA QUE TOMARÁ PARTE EL CÉLEBRE COPÓLOGO

Y PRESTIDIGITADOR

SR. BLANCH

y la seccion de aficionados eslava.

PROGRAMA.

- 1.º Sinfonia de costumbre.
- 2.º El bonito drama en 1 acto titulado: HIJO POR HIJO.
- 3.º Sorprendentes juegos de PRESTIDIGITACION Y ESCAMOTEO (TODOS NUEVOS) por el SR. BLANCH.
- 4.º El juguete cómico en un acto y en verso, nominado MARINOS EN TIERRA.

5.º Gran rifa humorística compuesta de 6 premios, felices é infelices, serios y jocosos. A cada concurrente al teatro se le entregará GRATIS un billete para tener opcion á los siguientes premios:

- 1.º Un elegante abanico para señora.
- 2.º Un porta-monedas superior.
- 3.º Una máquina de Vapor funcionando.
- 4.º Seis cubiertos de plata (garantida.)
- 5.º Un confortante desayuno.
- 6.º El retrato del agraciado con colores al natural.

NOTA. No presentándose el número premiado en el acto del sorteo se procederá á la extraccion de otro.

6.º Concierto de Copólogo por el SR. BLANCH, quien ejecutará las siguientes piezas acompañándole la orquesta.

- 1.º Aria final de la Opera LUCCIA DI LAMMERMOOR.
- 2.º Aria de tiple de LA TRAVIATA.
- 3.º Wals LAS ROSAS.

PRECIOS.—Palcos plateas y principales 16 rs.—Id. segundo piso 12 rs.—Id. tercer piso 6 rs.—Butacas 2 rs.—Tertulia 1.ª fila 0'80—2.ª y 3.ª gratis.—Delanteras de Paraiso 0'60. Entrada general 2 rs. Al paraiso 1'20. Medlas entradas 0'80. A las 8.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

S. GERONIMO, dr., y fár.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en Sta. Catalina de Sena. PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1881.